

**ABIERTO EL PLAZO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES REFERIDO
AL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO DE MÉRITOS Y
OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN EXTERNA PARA LISTAS DE
SUSTITUCIÓN DE FREGADOR/A**

Tal y como se establece en las bases de la convocatoria, tras la publicación del listado provisional de puntuaciones de admitidos y excluidos de la fase de méritos, se establece un plazo de **cuatro días laborales** a partir de la fecha de publicación para subsanación de errores. Por lo tanto, **el plazo de subsanación de errores finaliza el Martes 5 de Febrero de 2019 inclusive.**

Sin otro particular,

La Dirección de Recursos Humanos.